



TRANSPORTES MAIGUA S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

RUC: 1792147786001

Resolucion No 08.Q.IJ.001542 / No.075-RPO-017-2015-ANT-DPP

MACHACHI - ECUADOR

ACTA JUNTA GENERAL DICIEMBRE 2017

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

Debidamente facultado en convocar a la junta general extra ordinaria de accionistas de la compañía TRANSPORTES MAIGUA S.A a celebrarse el día, sábado 23 de diciembre del 2017 a las 15h00, en Machachi calle Jaime Roldós transversal al Polideportivo.

- Constatación de quórum.
- Instalación de la Junta general (GERENTE)
- Elección del nuevo Cuerpo Administrativo 2018-2020
- Informe Administrativo

Se ruega puntual asistencia:

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL

Siendo las 16:30 horas con la asistencia de 10 accionistas y al no existir el quorum requerido se convoca a una nueva reunión para el sábado 23 de diciembre del año 2017.

Sábado 23 de diciembre del 2017 siendo las 19:00 horas con la presencia de 8 socios, y siendo la segunda convocatoria se da inicio a la reunión con los socios presentes, la cual el señor Gerente da sus palabras de bienvenida, y da por iniciada la reunión, manifestando que durante el período de gestión de los mismos se han mantenido la COMPAÑÍA activa en cuanto se refiere a las entidades de control SRI, IESS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO.

La presencia de los accionistas es de vital importancia ya que son ellos los que deben de velar por el buen nombre de la compañía, da comienzo con la nominación del cuerpo administrativo, cabe recalcar que por motivos de que la COMPAÑÍA no quede desprotegida y por el tiempo que se tarda en registrar los Nuevos Administradores se adelanta con un mes de anticipación, la misma que por moción de los accionistas es con el afán de sobrellevar el buen nombre de la compañía se nombra a la **Sra. KATHERINE SILVANA MAIGUA GUANOCHANGA** con C.I.: 175110794-5 , al cargo de **GERENTE GENERAL**, y al **Sr. MAIGUA PILICITA MARIO** con C.I: 170988409-0 al cargo de **PRESIDENTE**, por un período comprendido de dos años a partir de la fecha, sin la objeción de ningún accionista se da por aprobada los respectivos nombramientos.

Para constancia firman los accionistas presentes.